



ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS CHARCAS

MUNICIPIO DE AZUA, R.D.

C/MAXIMO GOMEZ NO.25, TEL.: 809-521-9790.

RNC 416-00045-3

Resolución #01-2023

La Alcaldía del Municipio de Las Charcas, Provincia de Azua, en sesión extraordinaria de fecha 16 de Enero del año 2023, aprobó la siguiente Resolución.

Atendiendo: a las exposiciones hechas por los señores Regidores de esta Alcaldía Municipal de Las Charcas, Provincia de Azua sobre el contenido del Presupuesto de Ingresos y egresos para el año 2023.

Después: de analizados e incluidos los puntos sugeridos por los Regidores en esta sesión sobre dicho Presupuesto, el cual tiene un monto de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTOS DIEZ PESOS CON 52/100 (RD\$30,846,110.52).

Vista: la ley # 176-2007, de Organización Municipal, la ley #170-07 sobre el presupuesto Participativo, y la ley de Presupuesto #673-65, la Alcaldía del Municipio de Las Charcas, en uso de sus facultades legales,

Resuelve,

Único: Aprobar como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023 de esta Alcaldía, el cual tiene un monto de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTOS DIEZ PESOS CON 52/100 (RD\$30,846,110.52).

Dada: en la sala de sesiones del Palacio Municipal a los 16 del mes de Enero del año 2023. Años 178 de la Independencia nacional y 159 de la Restauración de la República.



Presidente del Consejo.

Atagracia María Beriguete
Secretaria

